



A Y U N T A M I E N T O
P U E R T O D E L R O S A R I O

INFORME QUE RECOGE EL DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATOMIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑOS PARA PUERTO DEL ROSARIO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. LA NO DIVISIÓN EN LOTES	3
3. DATOS DE PARTIDA DEL ESTUDIO.....	3
3.1. DURACIÓN DEL CONTRATO	3
4. DIMENSIONAMIENTO DE LOS COSTES DEL CONTRATO.....	3
4.1. PRECIO BASE.....	3
4.2. GASTOS GENERALES	3
4.3. BENEFICIO INDUSTRIAL	4
4.4. ABONO A PERCIBIR	4
5. PRECIOS UNITARIOS	4
6. PARAMETRIZACIÓN DEL CONTRATO.....	10
7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	11
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	11
9. CONCLUSIÓN	12

1. OBJETO

El presente documento tiene como finalidad analizar y establecer los parámetros técnico-económicos que regirán el contrato del alumbrado de Navidad para el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de forma que éstos resulten factibles desde un punto de vista económico-financiero, obteniéndose la rentabilidad de este de la diferencia entre los costes operativos del suministro frente a los ingresos.

2. LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La prestación del servicio objeto del contrato tiene una naturaleza homogénea, por lo que se va a realizar de forma conjunta con una configuración como una unidad uniforme y funcional, no procediendo a la división en lotes como establece el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La prestación de servicios en lotes produciría una pérdida en la eficiencia tanto técnica como económica, debido a que dificultaría su ejecución técnica, operacional y organizativa, imposibilitando la coordinación y la gestión óptima de éste, afectando así a la calidad y sostenibilidad del servicio.

Por tanto, al amparo del artículo 99.3 de la LCSP, no procede la división en lotes el objeto del contrato, siendo este de única presentación, constituyendo así una única unidad funcional.

3. DATOS DE PARTIDA DEL ESTUDIO

3.1. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será hasta el 24 de enero de 2025 a contar desde el día siguiente de la formalización del mismo, no obstante, el licitador deberá instalar los elementos como fecha límite el 30 de noviembre de 2024, asimismo la retirada de los elementos suministrados deberá comenzar el 7 de enero de 2025 y finalizar el 24 de enero de 2025.

4. DIMENSIONAMIENTO DE LOS COSTES DEL CONTRATO

4.1. PRECIO BASE

Este concepto engloba todos aquellos costes necesarios para la comercialización de la mercancía que se va a suministrar. A saber, los costes de las materias primas, los costes del personal necesario, los costes de producción y los costes de comercialización.

4.2. GASTOS GENERALES

El concepto de gastos generales de estructura hace referencia a aquellos que deben tenerse en cuenta en la hora de determinar el precio del contrato, deducidos de los conceptos que integran

el Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado y que no guardan una relación directa con la ejecución del contrato ni con las obligaciones derivadas de este; es decir, son aquellos desembolsos relacionados con un proyecto de cualquier tipo por el mero hecho de tener una actividad en funcionamiento y engloba los gastos necesarios para no cesar la actividad, pero que no están directamente relacionados con los productos o servicios que se ofrecen y, por tanto, no aumentan los beneficios de la empresa. En definitiva, se trata de gastos que no tienen la consideración de coste del suministro, sino que constituyen realmente costes derivados de la actividad general de la empresa contratista, y que pueden responder a conceptos más o menos habituales y normalizados en el mercado.

Por tanto, atendiendo a que la totalidad de los costes a los que se incurre por el desarrollo de la actividad económica que nos ocupa están contemplados en el presupuesto que se determina en el presente documento, se ha considerado establecer un porcentaje del **5,00%** sobre el precio base del suministro.

4.3. BENEFICIO INDUSTRIAL

El beneficio industrial es aquella parte del precio final que se corresponde con el beneficio del contratista, junto con el coste de ejecución del contrato y los gastos generales de estructura, contemplándose un porcentaje del **6,00%** sobre el precio base del suministro.

4.4. ABONO A PERCIBIR

El Ayuntamiento abonará a la adjudicataria la suma de las unidades que efectivamente se suministren por su correspondiente precio unitario.

Asimismo, corresponderá con el importe resultante del siguiente sumatorio:

Coste del suministro (precio base)

+ Gastos Generales

+ Beneficio Industrial

Importe a abonar a la entidad que resulte adjudicataria

5. PRECIOS UNITARIOS

El precio unitario es el importe en euros de cada uno de los suministros por unidad. En este caso, el precio unitario está conformado por la suma del importe base, los gastos generales y beneficio industrial atribuibles al mismo.

Asimismo, el objeto del contrato es atender a la totalidad de las unidades a suministrar, pero siempre bajo la decisión y criterio del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.



A continuación, se presenta los diferentes precios unitarios de los elementos a suministrar:

PRECIOS UNITARIOS PARA ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE HILO/CORDÓN LUMINOSO									
UBICACIÓN	LUGAR	COLOR	MEDIDA	IMPORTE BASE	GASTOS GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
Rafael Páez	En tronco en 1 árbol	BLANCO	Árbol grande	130,63 €	6,53 €	7,84 €	145,00 €	1	145,00 €
Plaza del Flamboyán	En copa de Varios arboles	BLANCO	Flamboyanes medianos	130,63 €	6,53 €	7,84 €	145,00 €	3	435,00 €
Parque de las Américas	En tronco de Varios arboles	BLANCO	grandes	130,63 €	6,53 €	7,84 €	145,00 €	3	435,00 €
Parque de las Américas por Virgen de la Peña	3 palmeras y 1 árbol	BLANCO FRIO	Grandes	216,22 €	10,81 €	12,97 €	240,00 €	4	960,00 €
Calle Camelleros	Farolas alternas	ROJO/BLANCO ALTERNO	+8 M	130,63 €	6,53 €	7,84 €	145,00 €	20	2.900,00 €
Plaza 90 Viviendas	En farolas	AZUL	+8 M	130,63 €	6,53 €	7,84 €	145,00 €	4	580,00 €
Calle Tomás Morales	En farolas alternas	VERDE/BLANCO	6 m	112,61 €	5,63 €	6,76 €	125,00 €	6	750,00 €
Columnas Avda. Constitución/ Tamogán	En las farolas	AZUL/BLANCO	+8 M	130,63 €	6,53 €	7,84 €	145,00 €	30	4.350,00 €

Calle Virgen de la Peña	En todas las farolas	BLANCO CÁLIDO/BLANCO FRÍO	+8 M	130,63 €	6,53 €	7,84 €	145,00 €	48	6.960,00 €
Molina de la Charca	En las farolas	BLANCO CÁLIDO	4 M	99,10 €	4,96 €	5,94 €	110,00 €	10	1.100,00 €
TOTAL (sin IGIC)									18.615,00 €

PRECIOS UNITARIOS RÉGIMEN DE ALQUILER MOTIVOS 2D Y 3D						
MOTIVO	IMPORTE BASE	GASTOS GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
Barco velero*	315,32 €	15,77 €	18,91 €	350,00 €	4	1.400,00 €
Renos 3d	585,59 €	29,28 €	35,13 €	650,00 €	4	2.600,00 €
Ancla / Timón de barco*	315,32 €	15,77 €	18,91 €	350,00 €	4	1.400,00 €
Fauna marina (pulpo, caballito de mar, pez, cangrejo, conchas...)*	40,54 €	2,03 €	2,43 €	45,00 €	10	450,00 €
Árbol de navidad	7.657,66 €	382,88 €	459,46 €	8.500,00 €	1	8.500,00 €
Bolsas de compras/Estrellas*	81,08 €	4,05 €	4,87 €	90,00 €	50	4.500,00 €
Almendros en flor	450,45 €	22,52 €	27,03 €	500,00 €	2	1.000,00 €

Belén 5 figuras	1.351,35 €	67,57 €	81,08 €	1.500,00 €	1	1.500,00 €
Tren / coche transitable	675,68 €	33,78 €	40,54 €	750,00 €	4	3.000,00 €
TOTAL (sin IGIC)						24.350,00 €

PRECIOS UNITARIOS PARA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE MOTIVOS 2D Y 3D							
ELEMENTO	TIPO	IMPORTE BASE	GASTOS GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
Barco velero	En régimen de alquiler	1.351,35 €	67,57 €	81,08 €	1.500,00 €	4	6.000,00 €
Renos		450,45 €	22,52 €	27,03 €	500,00 €	4	2.000,00 €
Ancla / Timón de barco		270,27 €	13,51 €	16,22 €	300,00 €	4	1.200,00 €
Fauna marina (pulpo, caballito de mar, pez, cangrejo, conchas...)		108,11 €	5,41 €	6,48 €	120,00 €	10	1.200,00 €
Árbol de navidad 11 metros		2.252,25 €	112,61 €	135,14 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €
Bolsas de compras		108,11 €	5,41 €	6,48 €	120,00 €	50	6.000,00 €
Almendros en flor		180,18 €	9,01 €	10,81 €	200,00 €	2	400,00 €
Belén 5 figuras		518,02 €	25,90 €	31,08 €	575,00 €	1	575,00 €
Tren / coche transitable		900,90 €	45,05 €	54,05 €	1.000,00 €	4	4.000,00 €
Arboles de 12 metros		Propios del Ayuntamiento (Stock Ayto.)	2.522,52 €	126,13 €	151,35 €	2.800,00 €	2
Arco de copos de nieve	2.342,34 €		117,12 €	140,54 €	2.600,00 €	1	2.600,00 €

Bola de navidad transitable	2.342,34 €	117,12 €	140,54 €	2.600,00 €	1	2.600,00 €
Estrella transitable	1.621,62 €	81,08 €	97,30 €	1.800,00 €	1	1.800,00 €
Oso transitable	2.252,25 €	112,61 €	135,14 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €
Arco muñeco de nieve	2.342,34 €	117,12 €	140,54 €	2.600,00 €	1	2.600,00 €
Ángeles trompeteros	630,63 €	31,53 €	37,84 €	700,00 €	5	3.500,00 €
Paquete de regalos transitable	2.342,34 €	117,12 €	140,54 €	2.600,00 €	1	2.600,00 €
Bola con lazo rojo transitable	1.171,17 €	58,56 €	70,27 €	1.300,00 €	1	1.300,00 €
Felices Fiestas	315,32 €	15,77 €	18,91 €	350,00 €	18	6.300,00 €
Motivos en farolas	108,11 €	5,41 €	6,48 €	120,00 €	48	5.760,00 €
TOTAL (sin IGIC)						61.035,00 €

6. PARAMETRIZACIÓN DEL CONTRATO

La parametrización sirve como resumen de las principales características que rigen el contrato, así como las magnitudes económicas que se utilizan para poder lograr el cálculo de Presupuesto Base de Licitación y el Valor Estimado de este.

PARAMETRIZACIÓN
CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑOS PARA PUERTO DEL ROSARIO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Contrato mixto
ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑOS PARA PUERTO DEL ROSARIO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE.

Duración del Contrato	Total:
Principal	Hasta el 24 de enero de 2025 a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato.
Prórrogas	0

Presupuesto Base de Licitación	Importe/€
Valor duración principal del contrato (IGIC excluido)	104.000,00 €
IGIC (duración principal del contrato)	7.280,00 €
Valor duración principal del contrato (IGIC incluido)	111.280,00 €

Valor Estimado del contrato	Importe/ €
Valor total duración principal del contrato (IGIC excluido)	104.000,00 €
Valor total prórrogas del contrato (IGIC excluido)	0,00 €
Modificaciones previstas	0,00 €
Valor total del contrato (IGIC excluido)	104.000,00 €

Proyecciones Económicas	(%)
Beneficio Industrial	6,00%
Gastos Generales	5,00%

IGIC aplicable	7,00%
----------------	-------

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El artículo 100.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público define el presupuesto base de licitación como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), siendo el siguiente:

DESGLOSE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑOS PARA PUERTO DEL ROSARIO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE	
Presupuesto base (IGIC excluido)	104.000,00 €
Dividido en:	
Costes endógenos	
<i>Costes directos</i>	90.882,88 €
<i>Costes indirectos</i>	2.810,81 €
Costes exógenos	
<i>Gastos generales</i>	4.684,68 €
<i>Beneficio industrial</i>	5.621,62 €
	IGIC 7.280,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	111.280,00 €

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se define mediante el artículo 101.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el caso de contrato de suministros, como el importe total pagadero según estimaciones, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

Por tanto, dicho importe contemplará el presupuesto base y la eventual prórrogadel contrato, que para el presente caso no se consideran, y/o las modificaciones previstas del mismo que en este caso no se contemplan.

DESGLOSE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑOS PARA PUERTO DEL ROSARIO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE	
Presupuesto base (IGIC excluido) -	104.000,00 €
Prórrogas (IGIC excluido)	0,00 €
Dividido en:	
Costes endógenos	
<i>Costes directos</i>	0,00 €

<i>Costes indirectos</i>	0,00 €
Costes exógenos	
<i>Gastos generales</i>	0,00 €
<i>Beneficio industrial</i>	0,00 €
Modificaciones previstas (0,00 %)	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	104.000,00 €

9. CONCLUSIÓN

Atendiendo a los diferentes aspectos analizados en este citado estudio, necesarios para desarrollar con posterioridad la documentación del expediente de licitación, se emite al efecto el presente documento, quedando justificado los fundamentos económicos base de licitación.